

Lo condenaron por femicidio y terminó confesando que también mató a su hijo

03/12/2021



Un hombre que **había sido condenado a prisión perpetua** por el asesinato a balazos de su mujer ocurrido en febrero de 2015 en **Mendoza volvió a ser condenado** a la pena máxima tras admitir en un juicio abreviado que también **mató a su hijo de 20 años**, desaparecido en 2008, confirmaron fuentes judiciales.

Se trata de Juan Carlos García, quien tras admitir su culpabilidad fue sentenciado a prisión perpetua por el homicidio de su hijo **Carlos Sebastián García**, quien tenía 20 años al momento de ser visto por última vez a mediados de 2008.

El acuerdo al que llegó la fiscalía con la defensa del acusado fue avalado por el juez Gabriel Bragagnolo , detallaron las fuentes.

García ya había sido condenado en marzo de 2016 por el “homicidio agravado por el vínculo y por el uso de arma de fuego”, en perjuicio de su esposa **Ramona Carmona (57)**, asesinada en febrero de 2015 y cuyo cuerpo con cuatro disparos en la cabeza fue hallado en un campo en la localidad de El Econ, en el departamento mendocino de Lavalle, al límite con San Juan, al norte provincial.

El hombre en un principio denunció un robo en la vivienda donde convivía con su esposa ubicada en el barrio Unimev, del departamento de Guaymallén, y lo relacionó con la desaparición de su esposa, cuyo cuerpo finalmente fue encontrado en un descampado a varios kilómetros de su domicilio.

Tras el femicidio de su esposa desde el entorno familiar aseguraron que **sospechaban que el hombre también había matado a su hijo** – quien según trascendió tenía problemas de adicción- y cuya denuncia por averiguación de paradero fue radicada por su propio padre a mediados de 2008.

En 2011 unos restos óseos que no se pudieron identificar en ese momento aparecieron en un descampado de Lavalle en cercanías donde años después apareció el cadáver de Carmona y este año los peritos establecieron que ese cráneo con tres orificios de bala correspondía a un familiar de la mujer asesinada en 2015.

Fuente: Diario 26 – Foto: Gentileza – Los Andes